

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Constitución de Obligación de Confidencialidad

Yo, _____ de domicilio en la ciudad de _____ y con número de identidad _____, por el presente documento declaro:

1. Que en mi condición de trabajador activo, proveedor o empleado del gobierno de Honduras el cual presto servicios a la Oficina Administradora de Bienes Incautados (**OABI**) estoy recibiendo de manera formal de parte de la misma, usuarios para tener acceso a los sistemas electrónicos y aplicaciones de la OABI según los perfiles que me han asignado conforme al puesto de trabajo que ocupó dentro de la empresa o bien dentro de la administración pública.
2. Que en virtud del expuesto en el punto anterior expresamente me obligo a no revelar a tercera persona mis claves de acceso ni el contenido de la información a que tenga acceso o conocimientos sin estar previamente autorizada de manera fehaciente. Así mismo me obligo a guardar sigilo acerca de toda clase de información a la cual en virtud del uso de mis usuarios tuviese acceso o conocimiento de forma directa o indirecta relacionada con la empresa, sea esta información clasificada o no, o relativa a asuntos administrativos o a secretos técnicos, comerciales de la **OABI**.
3. Que de faltar a la obligación asumida en el presente instrumento dará lugar a las acciones administrativas, penales y civiles que correspondan ejercer a la Empresa a fin de obtener el pago de las restituciones, de las reparaciones y de los daños y perjuicios que causare a la empresa con la revelación de secretos o falta de la confidencialidad asumida a la empresa OABI para que pueda utilizarlo en cualquier acción legal contra mi persona.

En fe de lo expuesto y reconocimiento mi aceptación abajo, suscribo el presente instrumento en la ciudad de _____ el día _____ del mes _____ del año _____.

Correo electrónico _____

Nota: Completar el formulario y remitir al correo electrónico info@oabi.gob.hn con el asunto: CREACIÓN USUARIO SISTEMA SISBIENES y adjuntar fotocopia de identificación o carne de residente.